

Madrid, a 8 de enero de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), TORBEL INVESTMENTS 2015 SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**TORBEL**”) pone en conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

El pasado 17 de diciembre se celebró en primera convocatoria la Junta General Ordinaria de Accionistas de TORBEL, con asistencia, presentes y representados, del 97,83% del capital social de la Sociedad.

En dicha sesión, se sometieron a deliberación las propuestas del Consejo de Administración contenidas en el anuncio de convocatoria que se publicó el pasado 16 de noviembre de 2018, habiéndose acordado:

- Aprobación por unanimidad del capital presente y representado de las cuentas anuales individuales y de la gestión del órgano de administración correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2018, así como de la propuesta de aplicación de resultado (664.893 euros) a resultados negativos de ejercicios anteriores.
- Aprobación por unanimidad del capital presente y representado de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2018.
- Delegación de facultades, por unanimidad del capital presente y representado, para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

Atentamente,

Torbel Investments 2015 SOCIMI, S.A.

Anticipa Real Estate, S.L.U., representada por D. Eduard Mendiluce Fradera,
Presidente y Consejero Delegado